



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 002 Barrancabermeja

Estado No. 91 De Martes, 24 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
68081318400220220006900	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Michelle Beatriz Aguilar Sanchez		23/05/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
68081318400220220007600	Procesos Verbales	Dianis Jimenez Peña	Abimael Urieta Lagares	23/05/2022	Auto Rechaza - La Demanda Por No Subsanción, No Habrá Necesidad De Ordenarse Desglose, Ni Devolución De Anexos, Toda Vez Que La Demanda Fue Presentada Deforma Digital

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 24 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARTHA PATRICIA BUSTAMANTE ROMERO

Secretaría

Código de Verificación

5da85209-e47f-4e8a-90c4-5f26a1a7a634



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 002 Barrancabermeja

Estado No. 91 De Martes, 24 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
68081318400220220010200	Procesos Verbales	Emerson Betancour Quiñonez	Ingrid Natalia Jimenez Miranda	23/05/2022	Auto Rechaza - La Demanda Por No Subsanación, No Habrá Necesidad De Ordenarse Desglose, Ni Devolución De Anexos, Toda Vez Que La Demanda Fue Presentada De Forma Digital
68081318400220220007900	Procesos Verbales	Rosa Amelia Arenas Carrillo	Luis Alfonso Romero Santos	23/05/2022	Auto Rechaza - La Demanda Por No Subsanación, No Habrá Necesidad De Ordenarse Desglose, Ni Devolución De Anexos, Toda Vez Que La Demanda Fue Presentada De Forma Digital

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 24 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARTHA PATRICIA BUSTAMANTE ROMERO

Secretaría

Código de Verificación

5da85209-e47f-4e8a-90c4-5f26a1a7a634



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 002 Barrancabermeja

Estado No. 91 De Martes, 24 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
68081318400220220009800	Procesos Verbales Sumarios	Carlos Adolfo Reyes Mantilla	Adolfo Reyes Alvarez	23/05/2022	Auto Rechaza - La Demanda Por No Subsanación, No Habrá Necesidad De Ordenarse Desglose, Ni Devolución De Anexos, Toda Vez Que La Demanda Fue Presentada De Forma Digital
68081318400220210026100	Procesos Verbales Sumarios	Leidy Alejandra Hostia Acevedo	Jonatan David Prado Osorio	26/04/2022	Auto Ordena - Agregar La Respuesta Enviada Por La Nueva Eps
68081318400220220011800	Tutela	Andres Emel Bayona Arias	Unidad Para La Atencion Y Reparacion Integral A Las Víctimas.	23/05/2022	Sentencia - Concede

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 24 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARTHA PATRICIA BUSTAMANTE ROMERO

Secretaría

Código de Verificación

5da85209-e47f-4e8a-90c4-5f26a1a7a634